DIEGO ERNESTO MINA
CONTADOR PÚBLICO
ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS
REVISORIA FISCAL

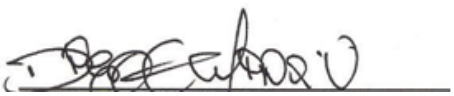
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo DIEGO ERNESTO MINA VIVEROS identificado con cédula de ciudadanía No. 94.416.721 y con tarjeta profesional No. 105789 – T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de contador de la Fundación Pacha Mama Gestión Ambiental identificada con NIT. 900315463 – 4 , luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Que las personas que hacen parte de la Fundación Pacha Mama Gestión Ambiental de NIT. 900315463 – 4, se encuentran a paz y salvo con el pago del sistema de seguridad social, y lo estipulado por la ley a la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Igualmente Yo, Roberto Arturo Viveros Álvarez con cédula de ciudadanía No. 94.427.874, como representante legal de la Fundación Pacha Mama Gestión Ambiental, certifico lo anterior.

Dada en Santiago de Cali, 05 de diciembre de 2023

FIRMA 

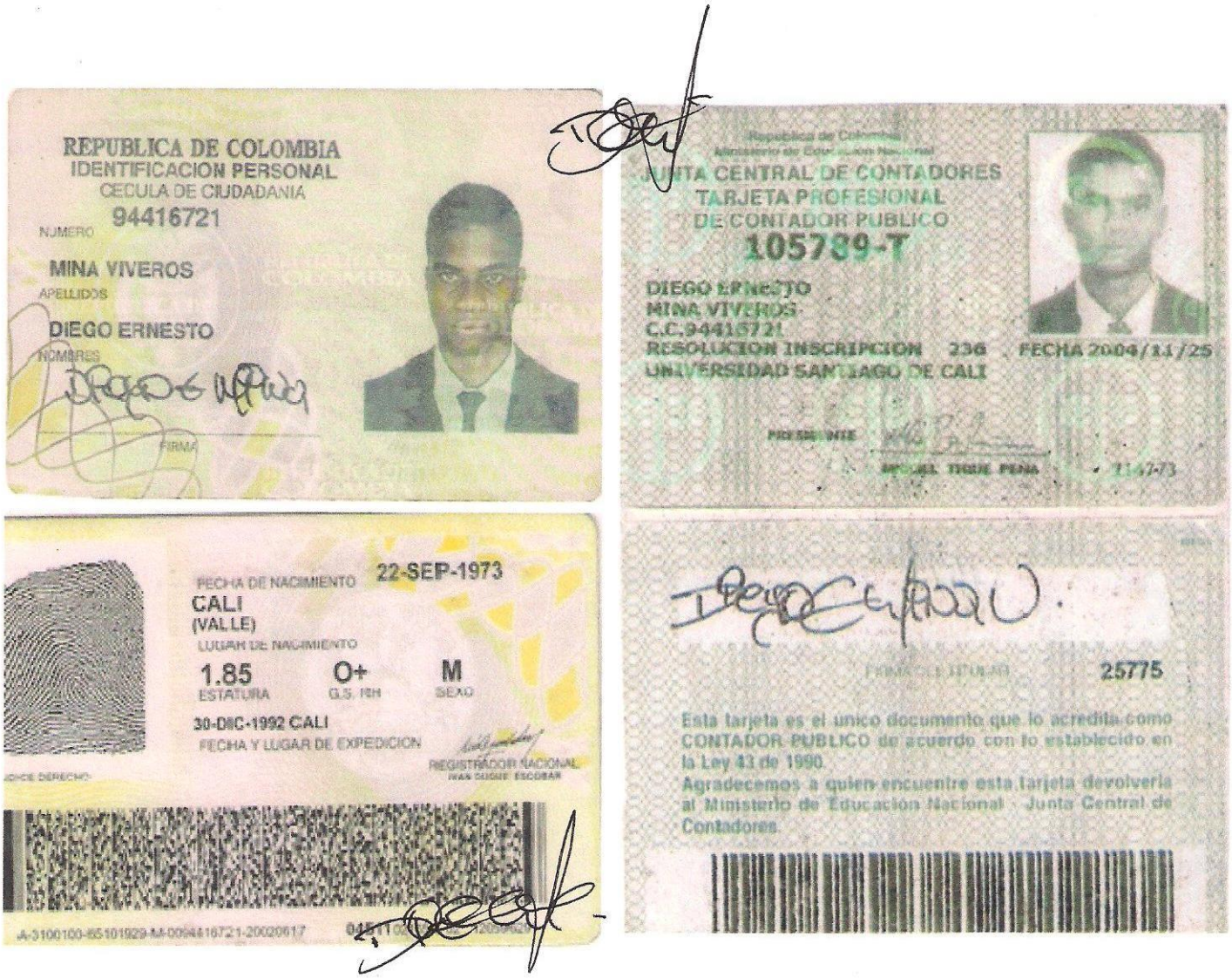
DIEGO ERNESTO MINA
Contador

FIRMA 

ROBERTO ARTURO VIVEROS
Representante Legal

DIEGO ERNESTO MINA
CONTADOR PÚBLICO

ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS
REVISORIA FISCAL



Carrera 48 # 13A-45 Barrio Santo Domingo Telefax 334 75 99
Santiago de Cali-Valle-Colombia

FUNDACION PACHA MAMA GESTION AMBIENTAL

GESTION AMBIENTAL Y TERRITORIAL
NIT: 900315463-4
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo Persona: Jurídica
CR 98 C 54 86 AP 403 TO 2, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Tel. 6012560803

pachamama
fundación ambiental

Autorización facturación electrónica No. 18764042019830 válida desde 2022-12-27 hasta 2023-12-27 rango desde EPM45 hasta EPM200.

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	890000441
Cliente:	MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO
Dirección:	CARRERA24 No. 38-57, Calarcá, Quindío, Colombia
Télefono:	6067421110
Email:	atencionyprevencion@calarca-quindio.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	**EPM100**
Fecha Emisión	05/12/2023 10:03:58
Fecha Vencimiento	05/12/2023
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Cheque
Fecha de Pago:	07/12/2023
Total de Lineas	1
Fecha Firmado	05/12/2023 10:04:00

#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio U.	IVA	Dcto.	Total
1	CONCALQ034	CONTRATO Nro. 034 DE 2023 CONTRATO CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE LA ACTUALIZACION DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA (EMRE) Y SOCIALIZACION.	94	1,00	$6.320.000,00		0,00	$6.320.000,00

Impuesto	Base	Tarifa	Importe

Subtotal:	$6.320.000,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
Total:	$6.320.000,00

Total con letra:	(SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS)
CUFE:	e661214a840b1a6350d8c5e264c6b1bf5ec30964d17df1f0fbc315e51757ed5986f92252126e8476dede7a803394e359

Firma Digital: vKMoAwPCS4ObgnO+uTT0U0pGRRrKj7Fw2GFo83iA6St8ZLQE03RcaWpPLB/t4gRw h4X+LE89PrYb3n1vlKhg5/ilSzxlQFkq7q5DeUGiZSaXpyH4s1 kReXS1LE+Hv2eD YBBEsiOXx3hRU5PHTpBEBh0Fk16McfF7pj5nhiLKx+n5TgBhXTePu1DDC1o4yPii /5f4pXuCChkDUHZBOsPVf6kuKADXNtdiaS4 146RwonJYd5ifVC1n1d5f/0u8E4FP 32diCHItyQuuE4SGFiCYNqmDuWTb5POnYQjD8NcRk35yXmT6O4p4Ty9FC18z3m99 IDykM+sHYr/1DYz7MItY mQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Calarcá, Quindío, 12 de diciembre de 2023

Doctora:
DIANA MARÍA CIFUENTES BERMÚDEZ
SUPERVISORA CONTRATO No. 040 DE 2023.
Alcaldía Calarcá, Quindío
L.C.

Asunto: Informe Soporte Primer pago Contrato Nro. 040 del año 2.023

ROBERTO ARTURO VIVEROS ALVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.427.874 de Cali, Valle del Cauca, en mi calidad de representante legal de **FUNDACION PACHAMAMA GESTIÓN AMBIENTAL** identificada con **NIT 900315463-4** a continuación, presento el informe de actividades realizadas como soporte del segundo pago, en cumplimiento del Contrato **Nro. 040 del año 2.023.**

Valor y forma de Pago: El valor presente del contrato es de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.800.000),** INCLUIDO IVA, impuestos o descuentos. El Municipio de Calarcá, Quindío, pagará al contratista, el valor del presente contrato mediante pagos parciales de conformidad con el avance del producto contratado, incluido IVA, impuestos o descuentos. El pago se realizará previa ejecución y cumplimiento del objeto contractual, la presentación de informe de actividades por parte del contratista, el cual deberá allegar la acreditación del pago de aportes a sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos Profesionales) y posteriormente se expedirá un acta o informe de supervisión, mediante el cual el supervisor (a) autorice el pago respectivo ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

Plazo: 15 de diciembre de 2023

Fecha Inicio: 01 de noviembre 2023.

Fecha terminación: 15 de diciembre de 2023

Periodo Informado: 21 de noviembre al 05 de diciembre de 2023

CLAÚSULA PRIMERA:

OBJETO.
CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA (EMRE) Y SOCIALIZACIÓN.

Powered by CamScanner

CLAÚSULA CUARTA:

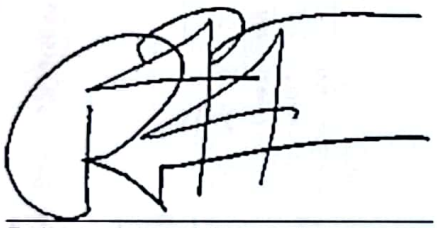
No	Obligaciones	Acciones Realizadas	Evidencias
1	Identificar la problemática central para la aplicación de la EMRE, identificando el cuello de botella para el cumplimiento de promulgación de la política pública de gestión del riesgo Ley 1523 de 2012 y caracterizar mediante un informe los problemas que han surgido en la aplicación de la Estrategia Municipal de Respuesta del municipio de Calarcá, Quindío, con la documentación facilitada para el proceso por parte del Municipio de Calarcá.	Se presenta el documento de Análisis general de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias del municipio de Calarcá. Para comenzar con la actualización de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) que actualmente rige en el municipio, el cual fue aprobado por medio del Decreto 067 del 10 de marzo de 2016; se realizará un análisis general de sus componentes, destacando sus puntos positivos y por mejorar.	Documento enviado de manera digital al correo de la Dirección Operativa de Gestión de Riesgos y Desastres
2	Formular, identificar, acotar y clasificar el problema central en la adaptación al cambio climático y en la gestión del riesgo respecto a las actuaciones a corto y mediano plazo para los municipios del país, las causas y los efectos provocados por el mismo, a través de un proceso de participación que permita establecer el problema, los criterios y las dificultades que impone la subjetividad del proceso.	Se realizó el Taller de Asistencia Técnica para la de la Actualización Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) los días 28 y 29 de noviembre de 2023	Documento de informe del taller enviado al correo de la Dirección Operativa de Gestión de Riesgos y Desastres
3	Establecer el alcance de la Estrategia Municipal de Respuesta del municipio de Calarcá, Quindío, Quindío, realizando mesas de trabajo.	Se realizó el Taller de Asistencia Técnica para la Actualización de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) los días 28 y 29 de noviembre de 2023	Documento de informe del taller enviado al correo de la Dirección Operativa de Gestión de Riesgos y Desastres
4	Ajustar la Estrategia Municipal de Respuesta del Municipio de Calarcá, Quindío, realizando tres (03) mesas de trabajo con la Oficina de Gestión del Riesgo - Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y las entidades que participan de la EMRE.	Se realizó el Taller de Asistencia Técnica para la Actualización de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) los días 28 y 29 de noviembre de 2023	Documento de informe del taller enviado al correo de la Dirección Operativa de Gestión de Riesgos y Desastres

Powered by CamScanner

No	Obligaciones	Acciones Realizadas	Evidencias
5	Emitir el documento en medio físico y de manera digital que permita su edición de la actualización de la Estrategia Municipal de Respuesta (EMRE), realizando una reunión de socialización del documento ante el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y los tomadores de decisiones del Municipio de Calarcá, Quindío, y las entidades a cargo de la aplicación de la EMRE.	N/A	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar la fotocopia del recibo con el pago de la planilla de aportes a salud, pensión y ARL, Planilla N°1058502520 correspondientes al mes de octubre de 2023.

SCOTIABANK COLPATRIA Cuenta Corriente No. 5951020445



Roberto Arturo Viveros Alvarez
C.C: 94.427.874 de Cali
Representante Legal
Fundación Pacha Mama Gestión Ambiental
NIT: 900315463 - 4

Powered by CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-11-30, 01:00:19 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1058502520

Periodo Cotización: octubre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 30/11/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ROBERTO ARTURO VIVEROS ALVAREZ		
Documento	CC94427874	**Dirección**	CR 38C #54 - 86 AP403 T2
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3108712630
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 94427874	ROBERTO ARTURO VIVEROS ALVAREZ	59	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.021.600	$ 323.500	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.021.600	$ 252.700	1.044	$ 2.021.600	$ 21.200	(CCF57) COMFANDI	$ 2.021.600	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 609.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.021.600	$ 2.021.600	$ 2.021.600	$ 2.021.600	$ 323.500	$ 252.700	$ 21.200	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 609.600	$ 6.400	$ 616.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Powered by CamScanner

DIEGO ERNESTO MINA
CONTADOR PÚBLICO
ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS
REVISORIA FISCAL

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo DIEGO ERNESTO MINA VIVEROS identificado con cédula de ciudadanía No. 94.416.721 y con tarjeta profesional No. 105789 – T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de contador de la Fundación Pacha Mama Gestión Ambiental identificada con NIT. 900315463 – 4 , luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Que las personas que hacen parte de la Fundación Pacha Mama Gestión Ambiental de NIT. 900315463 – 4, se encuentran a paz y salvo con el pago del sistema de seguridad social, y lo estipulado por la ley a la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Igualmente Yo, Roberto Arturo Viveros Álvarez con cédula de ciudadanía No. 94.427.874, como representante legal de la Fundación Pacha Mama Gestión Ambiental, certifico lo anterior.

Dada en Santiago de Cali, 05 de diciembre de 2023

FIRMA _____

DIEGO ERNESTO MINA
Contador

FIRMA _____

ROBERTO ARTURO VIVEROS
Representante Legal

Powered by CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 034 DE 2023
Informe de Taller de Asistencia Técnica Actualización de la EMRE

1. FICHA RESUMEN DEL TALLER

MUNICIPIO:	Calarcá - Quindío
TIPO DE TALLER:	Teórico-Práctico
FECHA DE REALIZACIÓN:	29 y 30 de noviembre de 2023
LUGAR:	Caseta Comunal
HORA:	08:00 am a 05:00 pm
PROPÓSITO:	Proporcionar a los participantes -mediante lecciones y ejercicios teórico-prácticos-, el contexto, la metodología y los contenidos básicos que les permitan ajustar la Estrategias Municipal para la Respuesta a Emergencias - ERE.
OBJETIVOS:	1. Explicar la 'Respuesta' como subproceso de la Gestión del Riesgo de Desastres. 2. Describir los aspectos que definen el marco de actuación para la respuesta a emergencias. 3. Identificar los mecanismos e instancias de coordinación para la respuesta a emergencias. 4. Interpretar la 'ERE' como un instrumento de planificación para la respuesta a emergencias.
PARTICIPANTES:	10 personas

2. DESARROLLO DEL TALLER

El Taller se realizó de manera teórico-práctica la agenda que se desarrolló fue la siguiente:

ACTIVIDAD
Lección 1: La 'Respuesta' como subproceso de la Gestión del Riesgo de Desastres
Lección 2: La ERE como marco de actuación
Lección 3: Organización para la respuesta
Lección 4: Servicios Básicos y Funciones de Soporte para la Respuesta
Lección 5: Mecanismos e Instancias de Coordinación
Lección 6: Estrategia para la Respuesta a Emergencias

A medida en que el taller avanzaba, los consultores orientaron el conocimiento por medio conceptos sugeridos y con el apoyo de herramientas prácticas y permitiendo que existiera una buena participación por parte de los asistentes, quienes compartieron información pertinente a los servicios básicos y funciones de soporte para la respuesta.

2.1. Ejercicio Niveles de Emergencia.

En este primer ejercicio, se establecen los diferentes niveles de emergencia de acuerdo a los escenarios de riesgos propuestos:





2.2. Ejercicio para determinar los Actores e Instancias para la Respuesta.





2.3. Protocolos para Servicios Básicos y Funciones de Soporte.



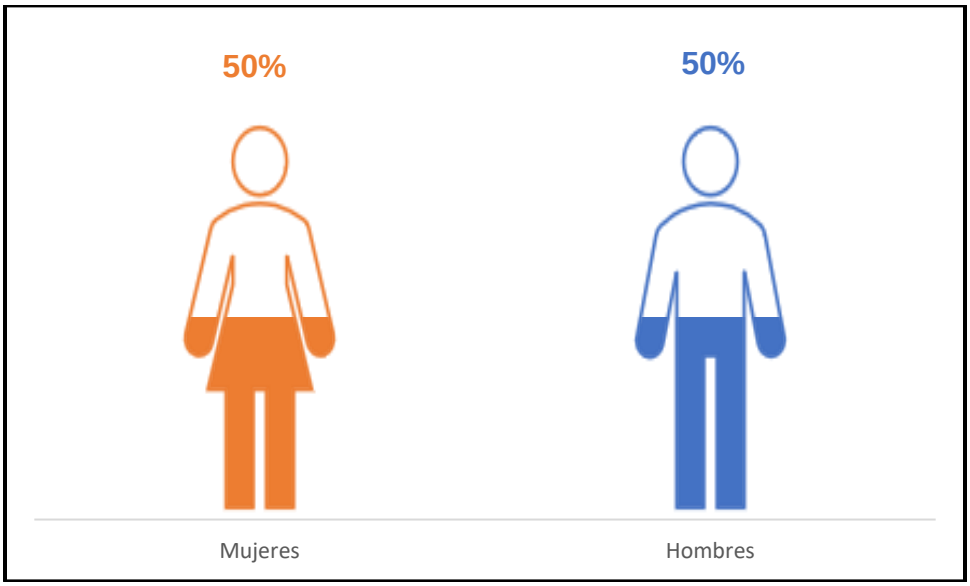


3. ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES.

En el taller participaron 10 personas, que representan a las siguientes instituciones:

No	ENTIDAD
1	Empresas Públicas de Calarcá ESP.
2	Bomberos Calarcá.
3	Dirección Operativa de Gestión de Riesgo de Desastres.
4	Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.
5	Defensa Civil Calarcá.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN



4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El taller presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Fomentar la participación de una cantidad mayor de instituciones con el fin de que todas conozcan la metodología y hagan parte del proceso de construcción del Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres.

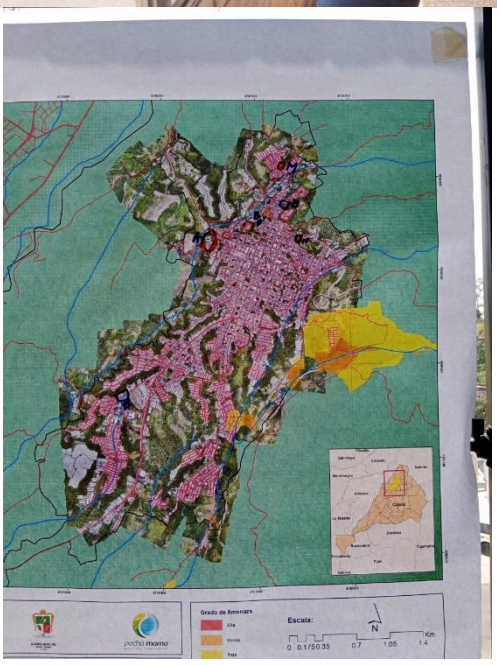
- En particular, es preocupante la ausencia de la Cruz Roja, ya que esta institución es importante durante los procesos de respuesta a emergencias, por lo que se recomienda ser más insistentes en los procesos de convocatoria.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO






MAPA DE AMENAZA POR DESLIZAMIENTO
AREA RURAL, MUNICIPIO DE CALARCÁ
AÑO 2023


Grado de Amenaza
Escala:
N
Km

6. ANEXOS

Se anexan los siguientes documentos:

- ANEXO 1: Listado de Asistencia.

ANEXOS

ANEXO 1

ACTA DE REUNIÓN

FECHA:	29 / 11 / 23
HORA INICIAL:	2:00 PM
HORA FINAL:	5:00 PM
LUGAR:	Estación Bomberos Calarcá

ACTIVIDAD: Actualización de la estrategia para la respuesta a emergencias

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entid	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Carlos Julio Pinedo Pinedo	Bomberos Calarcá	3117738721	Curyujun26@yahoo.s	
2	Claudia Marcela Cardona Lindo	EMCA E.S.P.	3206882258	gestionambiental@emca-calarca-quindio.gov.co	
3	Juan David Valencia Gómez	Dogerd	3006518799	juanvalencia09@hotmail.com	
4	David González Morales	DOGERD	3148770491	atencion y prevencion @calarca-quindio.gov.co	
5	Alexandra Antizabal Vélez	Dogerd	3165361584	atencion y prevencion@calarca-quindio.gov.co	
6	Ana Valeria Páez Campo	Defensa Civil	3054449066	ana.paez@defensacivil.gov.co	
7	Valentina Hernandez Reyes	Defensa Civil	3017173129	valentinahernandezreyes535@gmail.com	
8	Pablo Ospina U.	Dogerd	3103812674		
9	CARLOS A OCAMPO	BOMBEROS C.	3117107775	bibocasicas@etm...	
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN

FECHA:	30 / 11 / 23
HORA INICIAL:	08:00 AM
HORA FINAL:	12:30
LUGAR:	Bomberos Calarcá

ACTIVIDAD: Taller Actualización Estrategia Pos la Respuesta Emergencia

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entid	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Claudia Marcela Cardona Lindo	ETICA EJP	3206882258	gestionambiental@emca-calarca-quindio.gov.co	
2	Carlos Julio Pinedo Pinedo	Bomberos Calarca	3117738427	carjupi26@yahoo.s	
3	Juan David Valmeriado	Dogerd	3016518799	juanvalmeriado9@hotmail.com	Juan DVb
4	CARLOS A OCAMPO	BOMBEROS C/A	3127109775	BOMBEROSCA@GMAIL.COM	
5	Alexandra Aristizabal Vélez	Dogerd	3165361584	atencionyprevencion@calarca-quindio-gov.co	Alex A.
6	David González M.	DOGERD	3148270491	"	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Powered by CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-11-30, 01:00:19 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1058502520

Periodo Cotización: octubre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 30/11/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ROBERTO ARTURO VIVEROS ALVAREZ		
Documento	CC94427874	**Dirección**	CR 38C #54 - 86 AP403 T2
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3108712630
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 94427874 | ROBERTO ARTURO VIVEROS ALVAREZ | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 2.021.600 | $ 323.500 | (EPS018) S.O.S EPS | $ 2.021.600 | $ 252.700 | 1,044 | $ 2.021.600 | $ 21.200 | (CCF57) COMFANDI | $ 2.021.600 | $ 12.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 609.600 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.021.600	$ 2.021.600	$ 2.021.600	$ 2.021.600	$ 323.500	$ 252.700	$ 21.200	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 609.600	$ 6.400	$ 616.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Colombia

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

TALLER MUNICIPAL

Actualización de la Estrategia para la Respuesta a Emergencias

Noviembre 29 y 30 de 2023

Manual del Participante

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

PROPÓSITO DEL TALLER

El Taller Municipal de ‘Estrategias para la Respuesta a Emergencias’ tiene como propósito:

Proporcionar a los participantes -mediante lecciones y ejercicios teórico-prácticos-, el contexto, la metodología y los contenidos básicos que les permitan ajustar sus respectivas Estrategias (Municipales, Distritales y Departamentales) para la Respuesta a Emergencias - ERE.

OBJETIVOS DEL TALLER

1. Explicar la ‘Respuesta’ como subproceso de la Gestión del Riesgo de Desastres.

2. Describir los aspectos que definen el marco de actuación para la respuesta a emergencias.

3. Identificar los mecanismos e instancias de coordinación para la respuesta a emergencias.

4. Interpretar la ‘ERE’ como un instrumento de planificación para la respuesta a emergencias.

METODOLOGÍA DEL TALLER

El Taller emplea el Método Interactivo de Enseñanza (MIE) en su modalidad de presentación interactiva, basado en objetivos bien definidos, que deben ser alcanzados por los participantes. Se enriquece con ejercicios, aportes y experiencias a través de una participación guiada por un facilitador.

Lección 1: La ‘Respuesta’ como subproceso de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Al finalizar la Lección 1, el participante será capaz de:

1. Definir la ‘Gestión del Riesgo de Desastres’ como un Proceso Social.
2. Definir ‘Respuesta’ de acuerdo con la actual Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
3. Reconocer la ‘Respuesta’ como un subproceso de la gestión del riesgo de desastres.
4. Describir cómo se articula la ‘Respuesta’ con los principales componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD.
5. Enlistar los Tipos de Mando que se identifican en el SNGRD.

¿QUÉ ES ‘GESTIÓN DEL RIESGO’?

La **Gestión del Riesgo de Desastres** es un _____ _____ orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el _____ y la _____ del riesgo y para el _____ de _____, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

¿QUÉ ES ‘RESPUESTA’?

Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

SUBPROCESOS DE ‘MANEJO DE DESASTRES’

Es proceso de Manejo de Desastres está compuesto por la _____ para la _____ a emergencias, la _____ para la _____ post-desastre, la ejecución de dicha _____ y la ejecución de la respectiva _____, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

Lección 2: La ‘Estrategia para la Respuesta a Emergencias’ como marco de actuación.

Al finalizar la Lección 2, el participante será capaz de:

1. Identificar los Principios Generales que orientan la gestión del riesgo y en particular la respuesta a emergencias en Colombia.

2. Explicar los enfoques territorial y sectorial de la ERE y su relación con otros instrumentos de planificación.

3. Identificar los objetivos de la ERE como el marco de actuación para la respuesta a emergencias en los niveles nacional y territorial.

4. Reconocer la importancia de la efectiva organización para la respuesta a emergencias en los niveles nacional y territorial.

5. Señalar los diferentes Servicios Básicos y Funciones de Soporte que se pueden activar en situaciones de respuesta a emergencias.

PRINCIPIOS

1. Asociados al servicio humanitario:

 a. Humanidad
 b. Neutralidad
 c. Imparcialidad
 d. Independencia

2. Asociados a la distribución de competencias entre entidades territoriales:

 a. Coordinación
 b. Concurrencia
 c. Complementariedad
 d. Subsidiariedad
 e. Gradualidad
 f. Responsabilidad

3. Asociados a la Función Pública:

 a. Buena fe
 b. Igualdad
 c. Eficiencia
 d. Eficacia

4. Asociados al manejo de las emergencias:

 a. Coordinación interinstitucional
 b. Establecimiento de prioridades
 c. Efectividad
 d. Adaptabilidad

5. Asociados a la Gestión del Riesgo de Desastres:

 a. Igualdad
 b. Protección
 c. Solidaridad social
 d. Auto-conservación
 e. Participativo
 f. Diversidad cultural
 g. Interés público
 h. Precaución
 i. Sostenibilidad ambiental
 j. Gradualidad
 k. Sistémico
 l. Oportuna información

ENFOQUES DE LA ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Territorial

Comprende las múltiples dimensiones del territorio, respeta las competencias y las particularidades sociales, ambientales, económicas y culturales. El enfoque territorial en una ERE debe reconocer que Colombia es un país continental, insular y marino, lo cual implica el reconocimiento de diversos ámbitos de intervención.

Sectorial

Parte de reconocer que el Estado colombiano se descentraliza por servicios a través de los sectores administrativos quienes tienen a cargo las políticas, regulaciones y, en algunos casos la prestación de servicios públicos. La respuesta a emergencias se basa en una articulación multisectorial para lograr atender integralmente la afectación presentada.

LA ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

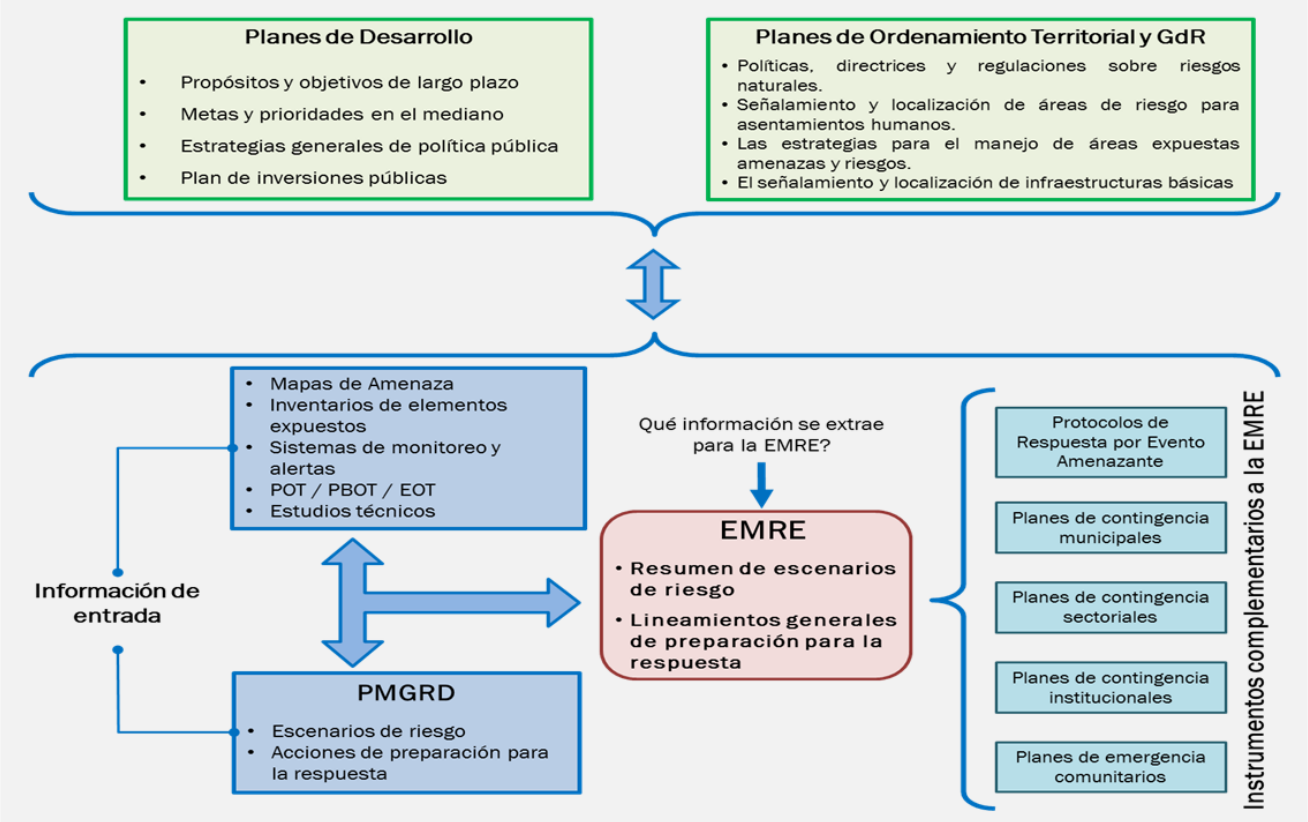


Diagrama que ejemplifica el caso de un municipio o distrito. Elaborado por: Martínez, Sandra (UNGRD-2017).

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Objetivo General

Establecer las acciones necesarias para garantizar _____ en la _____ _____ en la respuesta municipal / departamental a emergencias y su _____ con la respuesta en los demás niveles de gobierno.

Objetivos Específicos

- ✓ Proteger la _____, los _____, los _____ y el _____ _____ a través de una _____ _____ a las emergencias.
- ✓ Mantener la _____ en las situaciones de emergencia.
- ✓ Prestar los _____ _____ de _____ de manera eficiente, eficaz y efectiva a la población y la prestación de las _____ de _____ para la Respuesta.
- ✓ Disminuir los _____ y _____ a la población ocasionados por las emergencias.
- ✓ Establecer las bases para el proceso de _____ en articulación con la respuesta inicial.

SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA

1. _____.
2. _____.
3. _____.
4. _____.
5. _____.
6. _____.
7. _____.
8. _____.
9. _____.
10. _____.
11. _____.
12. _____.
13. _____.
14. _____.

FUNCIONES DE SOPORTE

1. _____.
2. _____.
3. _____.
4. _____.
5. _____.

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

La Organización para la Respuesta efectiva se cimienta en la _____ y se fundamenta en la _____ de los actores _____, _____ y _____ y en su _____ _____, multisectorial en los tres niveles de gobierno.

Lección 3: Organización para la respuesta.

Al finalizar la Lección 3, el participante será capaz de:

1. Definir los Niveles de Emergencia en una Unidad Territorial.
2. Definir los Niveles de Activación para la Emergencia en una Unidad Territorial.
3. Identificar los Actores e Instancias para la Respuesta en una Unidad Territorial.
4. Diagramar la Estructura de Intervención para la Respuesta en una Unidad Territorial.
5. Explicar la articulación para la respuesta a emergencias con todos los niveles de gobierno.

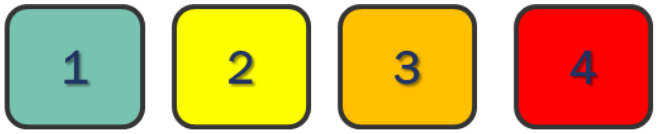
LA ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA…

✓ Se cimienta en la _____ más que en la _____.

✓ Se enfoca en la prestación efectiva de los _____ _____ de _____ y para ello define:

i. Los Niveles de Emergencia.
ii. Los Niveles de Activación.
iii. Los Actores e Instancias para la Respuesta.
iv. La Estructura de Intervención.
v. La Articulación de la Respuesta.

NIVELES DE EMERGENCIA



NIVEL DE EMERGENCIA	VARIABLES			
	Afectación	Características del Evento	Capacidad de Respuesta	Necesidad de Apoyo
1				
2				
3				
4				

Variables para definir el Nivel de Emergencia:

1. Afectación

1.1 Social

1.1.1 ***Población:*** Muertos/ Heridos /Enfermos/ Desaparecidos/ Afectados.
1.1.2. ***Medios de vida:*** Agua/ Energía/ Alimentos/ Vivienda/ Sector productivo y trabajo/ Tejido social.

1.2 Infraestructura: *Redes Vitales/ Edificaciones Indispensables/ Edificaciones de servicio a la comunidad.*

1.3 Cobertura geográfica

1.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales

1.4 Gobernabilidad: *Gobierno, instalaciones y recursos del gobierno, orden público.*

2. Características del Evento

2.1 Dinámica de la Emergencia: *Velocidad/Intensidad/Transformación/Expansión.*

2.2 Riesgos Conexos

3. Capacidad de Respuesta (Talento Humano/ Recursos Técnicos/ Financieros, etc., para la prestación de Servicios Básicos de Respuesta).

4. Necesidad de Apoyo (Unidades Territoriales vecinas o Niveles de Gobierno superiores).

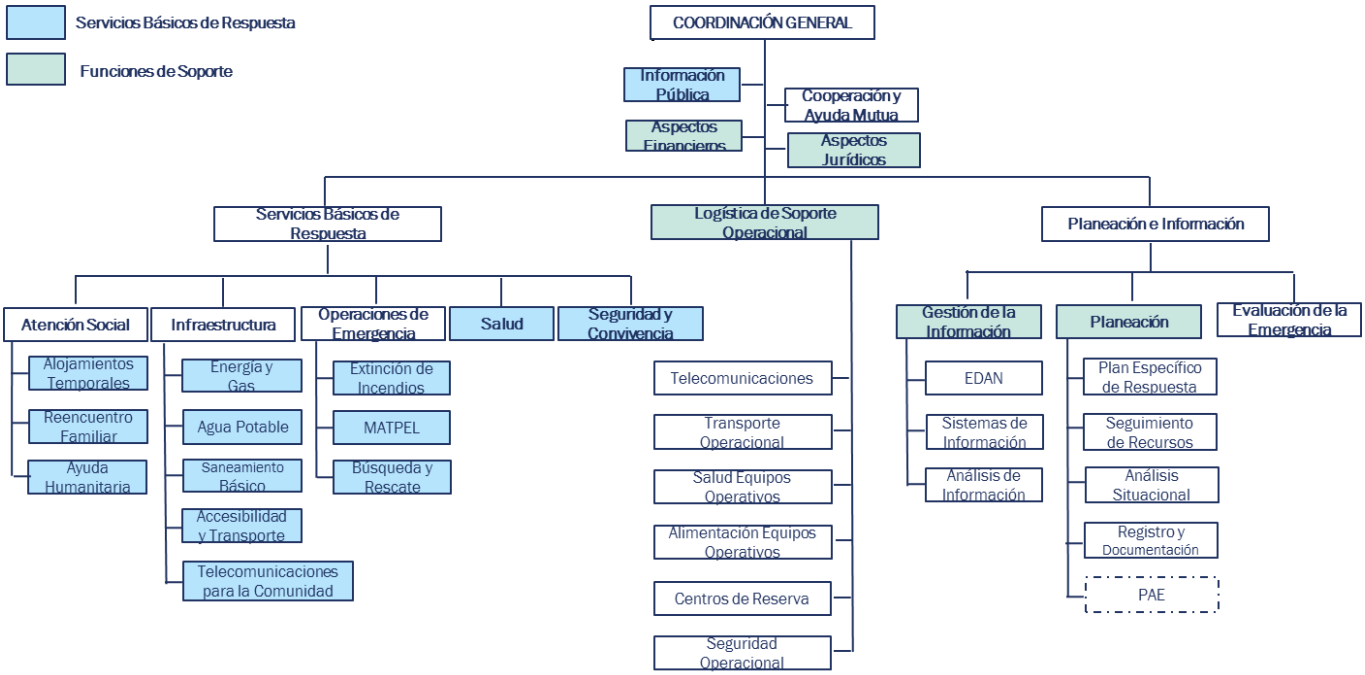
NIVELES DE ACTIVACIÓN

1	Hay capacidad de respuesta para el manejo de la emergencia y la prestación de los Servicios Básicos de Respuesta.
2	Es insuficiente la capacidad para el manejo y/o la prestación de algunos de los Servicios Básicos de Respuesta. Se requiere apoyo de una Unidad Territorial cercana. Se solicita apoyo al nivel de gobierno superior.
3	Es necesario declarar situación de CALAMIDAD PÚBLICA. Se solicita apoyo del SNGRD en el nivel nacional.
4	Es necesario solicitar la declaración de situación de DESASTRE Municipal / Departamental / Nacional y, eventualmente, hacer llamamiento de cooperación internacional.

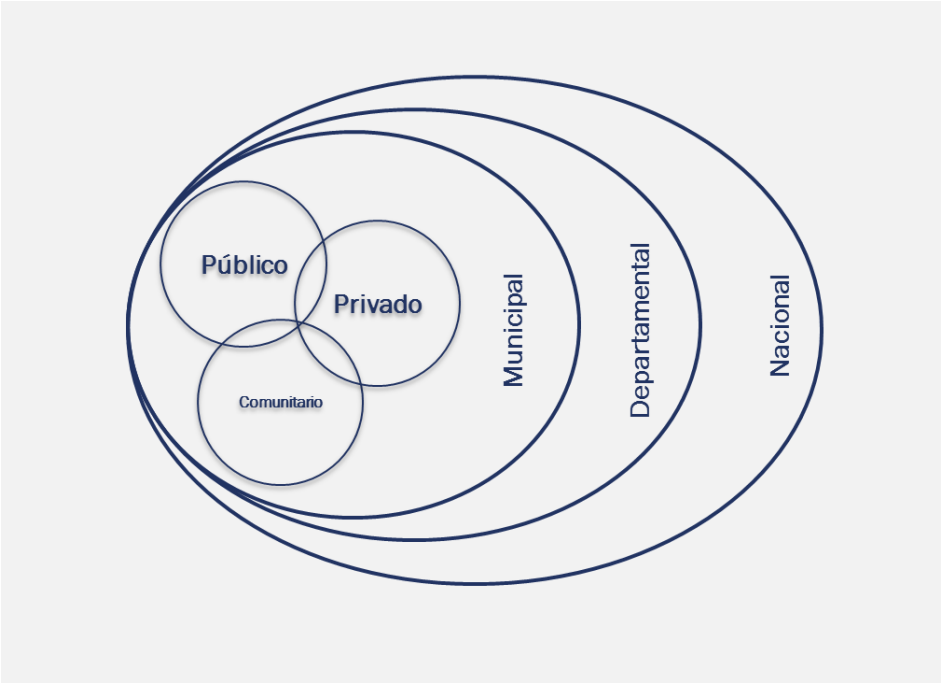
ACTORES E INSTANCIAS PARA LA RESPUESTA

	ACTORES	INSTACIAS
1	- Entidad/es locales, prestadora/s de el/los Servicio/s Básico/s de Respuesta. - Entidad / Dependencia Coordinadora de GdRD.	- Puesto de Mando Unificado – PMU. - Sala situacional o de Crisis.
2	- Entidad/es locales, prestadora/s de el/los Servicio/s Básico/s de Respuesta. - Entidades / Autoridades de apoyo. - Entidad / Dependencia Coordinadora de GdRD.	- Puesto de Mando Unificado – PMU. - Sala situacional o de Crisis + Consejo de Gestión del Riesgo.
3	- Entidad/es regionales / nacionales, prestadora/s de el/los Servicio/s Básico/s de Respuesta y de Funciones de Soporte. - Entidad / Dependencia Coordinadora de GdRD + Autoridades.	- Puesto de Mando Unificado – PMU. - Sala situacional o de Crisis + Consejo de Gestión del Riesgo. - UNGRD + Sala de Crisis Nacional.
4	- Entidad/es nacionales, prestadora/s de el/los Servicio/s Básico/s de Respuesta y de Funciones de Soporte + Organismos de Coop. Internacional. - Autoridades + UNGRD + Sectores.	- Puesto de Mando Unificado – PMU. - UNGRD + Sala de Crisis Nacional + Comité Nacional para el Manejo de Desastres + Consejo Nacional de Gestión del Riesgo.

ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN



ARTICULACIÓN DE LA RESPUESTA



Lección 4: Servicios Básicos y Funciones de Soporte para la Respuesta

Al finalizar la Lección 4, el participante será capaz de:

1. Identificar los ‘Servicios Básicos de Respuesta’ que debe considerar una Estrategia para la Respuesta a Emergencias.
2. Identificar las ‘Funciones de Soporte para la Respuesta’ que debe considerar una Estrategia para la Respuesta a Emergencias.
3. Elaborar el protocolo para un Servicio Básico de Respuesta.
4. Elaborar el protocolo para una Función de Soporte.

Lección 4: Mecanismos e Instancias de Coordinación

Al finalizar la Lección 4, el participante será capaz de:

1. Describir una ‘Sala Situacional o de Crisis’ como esquema de coordinación para el manejo de emergencias.

2. Identificar el ‘Puesto de Mando Unificado – PMU’ como la instancia que se conforma temporalmente para la coordinación de operaciones.

3. Reconocer el Consejo de Gestión del Riesgo de Desastres como una instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento.

4. Escenificar el funcionamiento de las instancias de coordinación en una situación de respuesta a emergencias.

SALA SITUACIONAL O “*DE CRISIS*”

La Sala Situacional o “De Crisis” es el esquema de coordinación para el manejo de emergencias o desastres, donde a través de un área física los integrantes de los Consejos territoriales de Gestión de Riesgo en cada jurisdicción, interactúan para llevar a cabo dicha coordinación de las labores operativas sobre el terreno, hasta el nivel de decisión política.

En la Sala de Crisis, se integran los representantes de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SNGRD y de ser requerido, instituciones técnicas invitadas, con el fin de centralizar la información en términos de: evento presentado, afectación, recursos, planificación y ajuste de la respuesta por líneas de intervención y de esta manera, generar las decisiones adecuadas para la ejecución de la respuesta y la recuperación.

La Sala de Crisis consiste de tres procesos:

Monitoreo. Es el punto de partida para el manejo de la información y para las activaciones a través de las cadenas de llamado. Debe funcionar 24 horas al día, los 7 días de la semana.

Análisis Estratégico. Analiza toda la información que se reporta a través de la Sala de Monitoreo. Este análisis es fundamental para determinar los niveles de coordinación que se van a requerir para la respuesta oportuna eficaz a la emergencia. Funciona como soporte de la Sala de Toma de Decisiones.

Toma de Decisiones. Es el esquema recomendado para coordinar el manejo de las emergencias. El fin es centralizar la información de la emergencia, la solicitud de recursos, planificar y ajustar la respuesta de acuerdo con las líneas de intervención y generar las decisiones que permiten el mejor desempeño para la respuesta de las instituciones involucradas.

PUESTO DE MANDO UNIFICADO (PMU)

- Es un ‘_____ de _____’ en el lugar del _____, de acuerdo a la _____ y las _____.
- Brinda toda la información desde el terreno, de manera _____ y _____.
- Coordina en campo la ejecución de las acciones definidas desde la _____ de _____.
- Facilita la _____ de _____.
- Es enlace entre la toma de decisiones en Sala de Crisis y la _____ ___ _____.

CONSEJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Está conformado por:

- ✓ Alcalde.
- ✓ Director / Coordinador de GdRD.
- ✓ Directores de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos.
- ✓ Representante de la(s) Corporación(es) Autónoma(s) Regional(es).
- ✓ Director de la Defensa Civil.
- ✓ Director de la Cruz Roja.
- ✓ Comandante de Bomberos.
- ✓ Secretario(s) de Despacho.
- ✓ Comandante de la Policía.

Pueden ser invitados:

- Técnicos, expertos, profesionales, representantes de gremios o universidades.

- Representantes o delegados de otras organizaciones o personalidades de reconocido prestigio y relevancia social en su respectiva comunidad.

La toma de decisiones para una respuesta efectiva se basa en las funciones de Coordinación, Asesoría, Planificación y Seguimiento del CGRD.

Lección 5: Estrategia para la Respuesta a Emergencias

Al finalizar la Lección 5, el participante será capaz de:

1. Conocer la estructura básica del Documento ERE.
2. Identificar los contenidos mínimos de un Protocolo de Respuesta.
3. Indicar qué otros anexos pueden ser parte del Documento ERE.
4. Conocer los pasos para actualizar el Documento ERE.

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO ERE

1. Resumen - Objetivos (General, Específicos) – Alcance.
2. Articulación con otros Instrumentos de Planificación (PDM, POT, PMGRD, PdE&C, etc.).
3. Organización para la Respuesta (Niveles de Emergencia, Niveles de Activación, Actores e Instancias, Estructura, Articulación).
4. Servicios Básicos de Respuesta (Protocolos).
5. Funciones de Soporte (Protocolos).
6. Protocolos de Respuesta (por Fenómenos Amenazantes).
7. Anexos

PROTOCOLOS DE RESPUESTA

Como instrumentos _____, incluidos dentro de la ERE, los Protocolos de Respuesta por fenómeno amenazante buscan _____ y _____ los _____ de _____ frente a un _____ concreto. Lo anterior es fundamental, ya que cada fenómeno representa un escenario diferente, con unas características propias, que requiere una respuesta particular. No se podría responder de la misma manera frente una erupción volcánica, que, frente a una inundación o un incendio, los tres son escenarios muy diferentes y requieren mecanismos de respuesta que se encuentren en contexto con la manera en que cada uno de estos fenómenos se manifiesta y cómo evolucionan.

De acuerdo con lo anterior, la preparación para la respuesta y la formulación de los protocolos específicos por evento amenazante, requieren de una _____ _____ entre el proceso de _____ del _____ y el subproceso de preparación. Será fundamental, comprender cada _____ de _____ y sus _____, esto amerita un análisis de los estudios e insumos disponibles, como mapas de amenaza, estudios de vulnerabilidad o escenarios de riesgo, pues a partir de ellos, se construyen los

protocolos. Un ejemplo de esto, es la necesidad de analizar e interpretar un mapa de amenaza volcánica para la definición de rutas de evacuación, puntos de encuentro, niveles y procedimientos de alerta y acciones de respuesta inicial. De igual manera, cuando se cuenta con inventarios de elementos expuestos, estos se convierten en un insumo fundamental para estimar la cantidad de recursos de respuesta que serán necesarios en caso de que la amenaza se materialice.

Son muchos los insumos que desde conocimiento del riesgo se pueden incorporar en la ERE y sus procedimientos complementarios, por lo tanto, el CGRD debe tener muy presentes los escenarios de riesgo que hayan sido priorizados en el PGRD y los estudios que se deben adelantar o con los que ya se cuenta, pues serán el punto de partida para la formulación de los protocolos de respuesta por fenómeno amenazante.

CONTENIDO DE UN PROTOCOLO DE RESPUESTA

1. Resumen consolidado de población e infraestructura expuesta.
2. Niveles de alerta y acciones.
3. Procedimiento de respuesta específico.
4. Plan de evacuación (Rutas, Mapas, etc.).
5. Recomendaciones específicas (para la comunidad, para los sectores, para las autoridades, para el CMGRD, etc.).
6. Lineamientos para la recuperación.

OTROS ANEXOS DEL DOCUMENTO ERE

PASOS PARA ELABORAR / AJUSTAR LA ERE

Paso 1. Priorice los Escenarios de Riesgo identificados en el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

Paso 2. Reúna al Consejo de Gestión del Riesgo y determine:

- ✓ Niveles de Emergencia.
- ✓ Estructura Organizacional.
- ✓ Cadena de llamadas.
- ✓ Protocolo por Servicio Básico de Respuesta y Función de Soporte.
- ✓ Inventario de Recursos y Capacidades.
- ✓ Instalaciones o áreas estratégicas (OT).
- ✓ Mecanismos de Protección Financiera.
- ✓ Operación de la Sala Situacional o 'De Crisis'.
- ✓ Plan de Continuidad.

Paso 3. Elabore los Protocolos de Respuesta:

- ✓ Inventario de exposición
- ✓ Niveles de alerta y acciones
- ✓ Procedimiento de respuesta
- ✓ Evacuación
- ✓ Recomendaciones específicas

Paso 4. Ponga a prueba la ERE mediante ejercicios de simulación y/o simulacros.

Paso 5. Ajuste la ERE considerando los resultados de la simulación o simulacro.

Paso 6. Apruebe (Acta del CGRD) y Adopte (por Decreto) la ERE.

ANEXO 1: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESPUESTA Y FUNCIONES DE SOPORTE

SERVICIOS Y CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA

	SERVICIO DE RESPUESTA	ICONO	AREAS DE SERVICIO	OBJETO, DESCRIPCIÓN Y ALCANCE
1	**Accesibilidad y transporte**		- Obras de Emergencia - Modos de Transporte - Control de Tráfico - Inspección, vigilancia y control	**Objetivo:** Posibilitar el acceso de los modos de transporte requeridos, de la población y de las diferentes entidades, organismos y recursos para la respuesta efectiva a emergencias. **Descripción y alcance:** El servicio de respuesta de accesibilidad y transporte se ocupa de posibilitar el acceso hacia y desde la zona de impacto de los diferentes modos de transporte (terrestre, aéreo, fluvial, marítimo y férreo) para la movilización de recursos y/o población para lo cual regula y controla el tráfico y ejecuta las obras de emergencia necesarias para hacer funcional la infraestructura de transporte y/o generar sistemas alternativos de transporte. Cada servicio de respuesta específico, es responsable de los medios de transporte que requiere para la movilización de sus recursos, personal operativo, población afectada, para la efectividad de su respuesta.
2	**Salud**		- Atención en Salud - Apoyo Psicosocial - Salud Pública - Manejo de Cadáveres - Información Pública - Inspección Vigilancia y Control	**Objetivo:** Garantizar la atención médica y psicológica a las personas afectadas, así como cubrir las necesidades en salud pública en emergencia. **Descripción y alcance:** Prestar servicios de primeros auxilios básicos sin y con intervenciones médicas y/o especializadas con o sin hospitalización. Prestar atención en salud mental y desarrollar actividades de salud pública. Incluye la disposición de puestos de servicios médicos de emergencia como módulos de estabilización y clasificación (MEC), vigilancia epidemiológica, apoyo psicosocial y servicios veterinarios (vacunación). Incluye el transporte de heridos y pacientes, hospitales móviles, medicamentos y demás recursos y logística para garantizar la prestación del servicio de salud en emergencia.
3	**Búsqueda y Rescate**		- Grupos especializados - Soporte Logístico - Equipos de Rescate	**Objetivo:** Salvar vidas de personas que estén extraviadas, atrapadas o afectadas que requieran intervención de equipos especializados de rescate. **Descripción y alcance:** La prestación del servicio de búsqueda y rescate, se refiere a la ubicación y búsqueda, acceso a la víctima, estabilización de la víctima y evacuación de personas extraviadas, atrapadas o afectadas. Incluye búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, en deslizamientos, en aguas rápidas, en aguas abiertas, en minas, en zonas rurales, búsqueda y rescate urbano y de aeronaves.
4	**Extinción de Incendios**		- Estructurales y Otros	**Objetivo:** Controlar y extinguir los incendios forestales, los incendios urbanos y rurales. **Descripción y alcance:** El servicio básico de extinción de incendios incluye la detección, control y extinción de incendios forestales, estructurales, vehiculares, industriales, incendios en túneles, entre otros
5	**Manejo de materiales peligrosos**		- Información - Control y manejo del evento. - Evacuación y atención Pre-hospitalaria de personas afectadas - Manejo de Información	**Objetivo**: Responder ante una emergencia o potencial emergencia generada por el derrame o fuga de combustible o material peligroso. **Descripción y alcance**: Detección, contención, recolección, descontaminación y disposición final para el control y manejo de derrames y fugas de combustible o material peligroso para la salud de las personas y el medio ambiente.

	SERVICIO DE RESPUESTA	ICONO	AREAS DE SERVICIO	OBJETO, DESCRIPCIÓN Y ALCANCE
6	**Agua Potable**		- Abastecimiento - Almacenamiento - Distribución - Medios alternativos - Obras de emergencia - Inspección, Vigilancia y Control	**Objetivo:** Garantizar la prestación del servicio básico de agua potable en situaciones de emergencia, a la población afectada. **Descripción y alcance:** La provisión del servicio básico de respuesta de agua potable, incluye el manejo sanitario del agua para consumo humano, así como la identificación de fuentes y medidas de distribución alternativas.
7	**Ayuda humanitaria alimentaria y no alimentaria**		- Alimentación y nutrición. - Ayudas no alimentarias - Ayuda económica (pecuniaria) - Centros de reserva	**Objetivo:** Proveer alimentos sanos y nutritivos en cantidad suficiente, para las necesidades de dieta y preferencias alimentarias de las comunidades afectadas en emergencia que lo requieran. **Descripción y alcance:** El suministro de alimentación incluye opciones como: entrega de mercados, alimentos preparados y ayudas económicas para su adquisición. Incluye el ciclo logístico para la prestación de este servicio y los implementos necesarios para el consumo de alimentos en condiciones dignas.
8	**Alojamientos Temporales**		- En infraestructura existente - Campamentos - Con ayuda económica (arriendos) - Con ayuda Humanitaria (familiares, vecinos, etc.)	**Objetivo:** Brindar condiciones dignas y seguras para alojar a los hogares afectados por emergencias. **Descripción:** Prestar el servicio básico de alojamiento, en condiciones dignas y seguras, a los hogares cuyo lugar de habitación no tiene condiciones adecuadas para su uso. Incluye la conformación y administración de albergues masivos a campo abierto, masivos o individuales en edificaciones existentes y/o individuales por medio de mecanismos de arrendamiento, auto-gestionado o colectivos o con ayuda económica o ayuda humanitaria. El servicio básico de alojamientos coordinará lo necesario para garantizar que el alojamiento tenga condiciones de habitabilidad y funcionalidad en condiciones dignas.
9	**Reencuentro familiar**		- Información - Búsqueda de familiares - Reunión de familiares	**Objetivo:** Realizar todas las acciones necesarias para el reencuentro familiar de las personas, separadas a causa de la emergencia en las zonas afectadas. **Descripción:** Comprende desde la realización de los censos de todas las personas afectadas, la organización de esta información, la solicitud por parte de los afectados de búsqueda de familiares, la entrega de la información y brindar las condiciones adecuadas para el reencuentro familiar.
10	**Saneamiento Básico**		- Aseo - Limpieza y disposición sanitaria en viviendas y alojamientos temporales - Limpieza y disposición sanitaria en espacios públicos - Medios Alternativos - Obras de emergencia - Inspección, vigilancia y control	**Objetivo:** Garantizar la prestación del servicio básico de saneamiento básico, en situaciones de emergencia, así como la disposición adecuada de los residuos. **Descripción y alcance**: La provisión del servicio básico de respuesta de saneamiento básico incluye el manejo sanitario del agua para consumo humano, así como el manejo de aguas servidas, residuos sólidos y líquidos y el control de vectores.
11	**Energía y gas**		- Soporte en las operaciones de respuesta - Continuidad - Instalaciones críticas para los servicios básicos de respuesta - Edificaciones indispensables y de servicios a la comunidad - Medios alternativos - Obras de Infraestructura	**Objetivo:** Prestación de los servicios públicos de energía y gas a la población afectada, en situaciones de emergencia. **Descripción y alcance:** Puesta en funcionamiento del plan de continuidad para la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y gas, dando prioridad a garantizar el funcionamiento de estos servicios en las edificaciones donde se prestan servicios a la comunidad, infraestructura social indispensable para la atención de la emergencia, como: centros de salud y hospitales (públicos y privados), albergues, estaciones de bomberos, sedes de grupos operativos y oficinas del gobierno y las demás que se requieran para la respuesta de la emergencia.

SERVICIO DE RESPUESTA		ICONO	AREAS DE SERVICIO	OBJETO, DESCRIPCIÓN Y ALCANCE
			- Inspección, vigilancia y control	
12	**Seguridad y convivencia**		- Protección a la respuesta - Seguridad - Convivencia	**Objetivo:** Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en situaciones de emergencia. **Descripción y alcance**: Mantenimiento de la seguridad pública y convivencia ciudadana. Promover la convivencia pacífica y garantizar el control del orden público en el territorio afectado. Velar por la protección de la vida, honra y bienes de la población y en especial de las personas en estado de indefensión. Adicionalmente, prestar la seguridad pública requerida para el cumplimiento de las actividades de respuesta a la emergencia, dando seguridad a las instalaciones críticas para el manejo y la atención de la emergencia y a los equipos humanos de respuesta.
13	**Información Pública**		- Comunidades Específicas - Información masiva - Información institucional	**Objetivo:** Proporcionar información precisa, confiable, pertinente y oportuna a las comunidades a través de los diferentes medios de comunicación masiva, locales y comunitarios. **Descripción y alcance:** Generar y proveer, a través de los diferentes medios de comunicación, información, precisa, confiable, pertinente y oportuna a la opinión pública en general sobre los hechos, causas y efectos de la emergencia, haciendo un manejo coordinado y preciso de la información y promoviendo la intervención ordenada de los medios de comunicación, para llevar información objetiva y recomendaciones sobre comportamientos adecuados de la comunidad, frente a la situación de emergencia.
14	**Telecomunicaciones**		- Restablecimiento de servicio de TV local - Restablecimiento de servicio de radio local - Restablecimiento de plataformas de voz - Restablecimiento de plataformas de datos	**Objetivo:** Garantizar la prestación del servicio público de telecomunicaciones para la comunidad, en situaciones de emergencia. **Descripción:** Puesta en funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones, garantizando el montaje de plataformas de voz y datos, permitiendo así que la población afectada mantenga comunicación necesaria dentro y fuera de la zona de impacto o afectación.

FUNCIONES DE SOPORTE

	FUNCIÓN DE SOPORTE	ICONO	AREAS DE SERVICIO	OBJETO, DESCRIPCIÓN Y ALCANCE
1	**Gestión de la Información**		- Clasificación de la información. - Análisis de información. - Generar información. - Registro y documentación.	**Objetivo:** Garantizar la disponibilidad y el suministro de la información, a través de la consolidación y administración de la misma a través de los sistemas de información necesarios, que permitan generar análisis para la toma de decisiones en la respuesta a emergencias. **Descripción y alcance:** La Gestión de Información busca conocer de manera ordenada y fiable toda la información relacionada con la emergencia, de tal forma que facilite la toma de decisiones y orientación de las acciones de respuesta de acuerdo al análisis realizado.
2	**Aspectos Financieros**		- Identificación de Fuentes de financiación. - Gestión de Recursos. - Asignación de Recursos.	**Objetivo:** Proveer los recursos financieros necesarios para la respuesta efectiva a las emergencias. **Descripción y alcance:** Comprende desde el análisis de necesidades de los recursos financieros para responderé de manera efectiva, la identificación de fuentes de financiamiento, la gestión de los recursos de acuerdo con cada fuente, la asignación y control de los recursos.
3	**Búsqueda y Rescate**		- Evaluación Inicial. - Análisis Estratégico. - Formulación Plan de Acción. - Seguimiento Plan de Acción. - Reportes de gestión de la respuesta.	**Objetivo:** Garantizar que la respuesta a la emergencia cumpla con los objetivos planteados, el establecimiento de las estrategias adecuadas y la utilización óptima de los recursos necesarios. **Descripción y alcance:** La planeación implica la evaluación inicial de la emergencia, el establecimiento de los objetivos, la definición de las estrategias y el establecimiento de los recursos de manera más eficiente y rentable.
4	**Logística de Soporte Operacional**		- Transporte. - Salud. - Alimentación. - Centros de Reserva. - Bienestar. - Telecomunicaciones.	**Objetivo:** Posibilitar el acceso de los modos de transporte requeridos, la atención médica y psicológica y la alimentación adecuada para los organismos de respuesta a emergencias, así como del montaje y administración de los centros de reserva. **Descripción y alcance:** La función de soporte operacional debe posibilitar el transporte hacia y desde la zona de impacto de los organismos y recursos necesarios para la respuesta a emergencias; la prestación de los servicios de primeros auxilios básicos sin y con intervenciones médicas y/o especializadas, al personal de los organismos de respuesta que resulte afectado; el suministro de la alimentación adecuada, de acuerdo a la atención que se esté ejecutando y la instalación y administración de los centros de reserva.

FUNCIÓN DE SOPORTE		ICONO	AREAS DE SERVICIO	OBJETO, DESCRIPCIÓN Y ALCANCE
5	**Aspectos Jurídicos**		- Asesoría Jurídica. - Declaratoria de Situación de Calamidad Pública.	**Objetivo**: Velar porque las operaciones y actuaciones de la administración pública y privadas (en apoyo a la respuesta pública), que se realicen durante la respuesta estén ajustadas a derecho, en el marco del Estado Social de Derecho y a los regímenes especiales. **Descripción y alcance**: Comprende la proyección de los decretos de declaratoria de situación de calamidad pública (municipal o departamental), la asesoría jurídica en los procesos contractuales que se ejecuten durante la respuesta, la emisión de conceptos jurídicos y la atención a los requerimientos de los organismos de control. Así mismo todas las acciones, recomendaciones y asesorías necesarias para la prevención del daño.